

PROYECTO DE VOLUNTARIADO SOCIAL

AÑO 2022 PARQUE NACIONAL

EL PALMAR

❖ **INTRODUCCIÓN:**

Los voluntarios son personas motivadas a la tarea por un gran interés personal y solidario que los lleva a colaborar y aportar conocimientos. En nuestro caso, también juega la búsqueda de realizar una experiencia distinta que les brinde la posibilidad relacionarse con la Naturaleza y los desafíos ambientales en un tiempo en que la situación es muy movilizadora. También encontramos personas que aspiran a adquirir saberes y prácticas profesionales y , en particular, de responder a la necesidad de contar con experiencia comprobada para acceder al Curso de Guardaparques y de otras áreas de la APN.

En el caso del *Parque Nacional el Palmar (PNEP)*, desde el año 1993, la Intendencia puso en marcha la recepción de voluntarios. Los mismos permanecían en el área protegida con un promedio de 20 días, en los cuales colaboraban con guardaparques, brigadistas, personal del vivero y técnicos en diversas tareas.

EL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, se modifica por la Resolución HD 399/2021 la que reemplaza a la Resolución HD N° 611/2018 (RESFC-2018-611-APN-D#APNAC). Cabe señalar que en el Parque Nacional El Palmar hubo una muy intensa actividad de voluntariado anterior al año 2018 y se constata un desaliento, desde ese año a la fecha, al punto de no aprobarse ninguna actividad. De allí la importancia de retomar la esta actividad.

Uno de los perfiles de voluntariado más practicado en el PN El Palmar son los voluntariados largos de carácter técnico en que se daba lugar al desarrollo de temas específicos con potencialidad al involucramiento posterior de los voluntarios en el desarrollo científico tecnológico y académicos de la APN. Cabe señalar que en esos voluntariados de carácter “técnico” ha habido una gran participación de estudiantes extranjeros especialmente franceses. Los voluntariados de carácter operativo tuvieron poco lugar, sobre todo en la última década, porque los grupos de trabajo de esos sectores no se han involucrado en este aspecto laboral que implica la inclusión y tutoría de terceras personas. En todo caso, los Voluntariados Sociales responden al desafío de la modernización de la gestión” que se desarrolla en el Plan de Gestión del Parque Nacional El Palmar (Resolución HD N° 86/2016). Estas actividades son parte de la integración de los parques nacionales con las comunidades y han aportado apertura y adaptabilidad a los equipos de

las áreas protegidas. Se sabe que la política de voluntariados en algunas áreas protegidas del mundo es muy intensa y responden a problemas de gran envergadura como el control de las invasiones de especies exóticas. En nuestro caso, el proyecto de Adaptación al Cambio Climático, en que el PNEP está incluido, ha comenzado a instrumentarse y es una oportunidad para avanzar fuertemente en el afianzamiento de este PROGRAMANACIONAL DE VOLUNTARIADO. Con similar orientación, la Dirección de Prevención de Riesgos y Comunidades del Ministerio de Seguridad de la Nación ha propuesto el desarrollo de un voluntariado ambiental en que los Parques Nacionales sean parte de su puesta a punto y, durante este año 2022, el PNEP ha adherido a esa propuesta y se propone la planificación de un Voluntariado Ambiental por mes, esto implica una semana de un grupo de aproximadamente 20 personas cada mes. Al respecto, una de las necesidades para ello es la facilitación del hospedaje ya sea a través de buenas condiciones de campamento y, preferentemente, de habitaciones. Para ello el PNEP cuenta con algunas comodidades en que se viene planteando su ampliación y asignación segura.

❖ OBJETIVOS:

- Organizar la participación y contribución de las personas en las actividades del parque nacional.
 - Fomentar la actividad del voluntariado como parte de la formación ciudadana en la cuestión ambiental y la integración con las comunidades vecinas.
 - Capacitar y organizar a grupos de voluntarios con miras a su intervención ante amenazas y riesgos, con miras a una rápida y eficaz acción solidaria.
 - Transmitir y sembrar conciencia de conservación fuera de Área Protegida.
 - Brindar conocimientos y experiencias, a fin de enriquecer a las personas en su formación como Agente de Conservación.
 - Contribuir en la formación académica de estudiantes y personas con afinidades a los objetivos y actividades del parque nacional.
 - Promover el desarrollo de tesis e investigaciones en las casas de estudios.

❖ TIPOS DE VOLUNTARIADOS:

En el PNEP se vienen planteando a) Grupos de Voluntarios y de b) Voluntarios individuales. En el caso de los Grupos de Voluntarios la gestión se realizará con un representante o gestor de la organización que propone el voluntariado. Los voluntarios individuales podrán hacer la gestión por sí mismos, si bien, se considera que es mejor si a la gestión la respalda una organización.

❖ GESTIÓN DEL VOLUNTARIO:

Hay diferentes entradas, formales e informales, que los gestores y aspirantes al voluntariado pueden realizar. En todo caso, las personas del PNEP que reciban o gestionen la

posibilidad de un voluntariado articulará la gestión con la Coordinación de los Voluntariados del PNEP. Entre los tutores potenciales y dicha Coordinación se articulará el acuerdo sobre la temática y acciones que tendrá el voluntariado en acuerdo con el gestor o aspirante al voluntariado. En lo posible se formalizará ese acuerdo a través de un email y, mejor aún, si antes se logra elaborar un plan de voluntariado para cada caso.

La Coordinación reunirá la documentación requerida de cada caso de gestión de voluntariado en un drive accesible y presentará el proyecto de disposición requerido para la instrumentación del voluntariado.

❖ PERFIL DEL VOLUNTARIO:

La persona a desempeñarse como voluntario/a/e en el Parque Nacional el Palmar, deberá presentar un perfil que denote buena predisposición para adaptarse a las condiciones rústicas de pernocte y a una logística con eventuales cambios. Hay perfiles más específicos a considerar y definir durante el período de preacuerdo, lo que será tratado entre los tutores y las personas que se postulan en los voluntariados o los gestores de los voluntariados colectivos. En términos generales hay dos perfiles de voluntariado:

a) voluntariado generalista: apunta a hacer una experiencia en las diversas actividades que se desarrollan en el parque nacional, tales como: atención a visitantes, tareas manuales y a campo, ayuda en tareas con equinos y embarcaciones, relevamiento de datos, tareas en taller (carpintería, cartelería, etc), recorridas, efectuar encuestas, etc.

b) voluntariado técnico: el voluntario se avoca a un tema específico, generalmente de carácter técnico y con ciertas implicancias académicas. Por lo general, incluye el desarrollo de informe en que se presentan la información producida y se ensayan análisis.

❖ TUTORES:

Se ha consultado a los grupos de trabajo sobre su capacidad de incluir a voluntarios y su compromiso en la tutela de los mismos. El Departamento de Protección y Guardaparques a asignado a un Coordinador. Cada sector del PNEP asignará un tutor según sea el caso.

❖ SEGURIDAD:

Los tutores velarán por las condiciones de seguridad de los voluntarios a su cargo y el Coordinador supervisará esas condiciones. El seguro de accidentes de trabajo y vida será un requisito que podrá aportar a su cargo el voluntario. El mismo deberá reunir las condiciones que establece la APN. En particular, estará a favor de la APN y tendrá cláusula de no repetición.

Los voluntarios tendrán la obligación de pedir autorización para realizar viajes fuera del área de influencia del PNEP. Cualquier movimiento del voluntario fuera del área protegida será registrado por el tutor y este informará al Coordinador. Para los viajes se informará de esa actividad a los referentes familiares y/o académicos por parte del tutor y/o coordinador.

El Coordinador registrará en un Drive accesible a los tutores y otros funcionarios intervinientes la documentación de los voluntarios entre la que se incluirá: Datos de familiares y/o profesores del voluntario, vacuna antitetánica, certificado de salud y especificaciones particulares de la atención médica (ej. alérgicos) cobertura médica y de emergencias, seguros, y toda información útil de la seguridad del voluntario.

❖ CONDUCTA Y REVOCACIÓN DEL VOLUNTARIADO:

El voluntariado podrá ser interrumpido unilateralmente por la Intendencia del parque nacional por razones de conducta inadecuada.

❖ CONFLICTO O CONTROVERSIA

Cualquier conflicto o controversia que se presente durante el cumplimiento del presente acuerdo, será dirimido armoniosamente entre las partes, conforme lo establecido por las partes involucradas.

❖ LUGAR DE DESEMPEÑO DEL VOLUNTARIO:

Parque Nacional El Palmar, Sitio Ramsar Palmar Yatay y ZAM PNEP.

❖ DURACION DEL VOLUNTARIADO

Se estipula como tiempo mínimo del voluntariado individual 21 días, los cuales podrán ser de corrido o dividirse, pero no podrá en el último caso, superar los tres meses sin cumplir los 21 días respectivamente. Como tiempo máximo de voluntariado se establece 6 meses.

Los Grupos de Voluntarios tendrán un tiempo de duración cuyo tiempo mínimo será de una jornada.

❖ ESQUEMA DE TRABAJO

Todas las actividades propuestas para ser realizadas por el voluntario dentro del Parque Nacional, ***serán en compañía y supervisión de personal de la APN.***

Si bien se designan dos personas como referentes del proyecto, para cada actividad puntual que realice el voluntario estará designado un Guardaparque o Agente quien oficiará de tutor/encargado del mismo durante la tarea. A ese agente deberá dirigirse el voluntario ante cualquier situación, duda o permiso requerido.

Para el otorgamiento de Certificados, se solicitará el cumplimiento de 18 días (mínimo) de trabajo, el régimen laboral será de 5 días laborables y dos francos semanales, no pudiendo estos últimos acumularse al final del voluntariado ni suspenderse, salvo por razones que hayan sido acordadas con las personas responsables de la tutela.

La carga horaria dependerá del tutor según la actividad a desarrollarse, no pudiendo ser mayor a 7hs.

❖ INFRAESTRUCTURA Y ALOJAMIENTO

Los voluntarios tendrán acceso libre de cobro en la zona del camping organizado, y eventualmente también se podrán alojar en las habitaciones de la intendencia y casa de investigadores según la disponibilidad y operatividad del momento.

El Área Protegida queda a 30 minutos en vehículo de la ciudad de Ubajay. Es un ambiente muy húmedo, caluroso en verano y frío en invierno por lo que se deberá contar con equipo adecuado y necesario: carpa, bolsa de dormir, aislante, linterna, calentador, calzado y vestimenta adecuada, botas de goma, campera impermeable para lluvia, repelente, protector solar, comida no perecedera, otros a su criterio y que además se notificaran antes de la llegada al AP.

❖ CUPOS

Los cupos serán establecidos por la Intendencia en relación a las oportunidades y capacidades de tutela y hospedaje.

□ PROTOCOS COVID-19

Serán de aplicación en el desarrollo de este programa de voluntariado social todos los protocolos aprobados por la autoridad sanitaria Nacional, Provincial y COE locales, como así también los Protocolos de trabajo durante la pandemia por COVID-19 en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales, los que serán notificados a cada voluntario previo al arribo a esta Área Protegida.

Los Elementos de Protección Personal determinados en los Protocolos detallados serán provistos por el Parque Nacional el Palmar.

□ ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS VOLUNTARIOS

Departamento de Conservación

Tema de trabajo y actividad: Cooperación en el registro de datos y manejo de información en los temas que trata este sector. Particularmente, los temas en que participan los voluntarios serán:

- Monitoreo de la población de vizcachas.
- Monitoreo de la población de carpinchos.
- Monitoreo de quemas prescriptas y manejo de ecosistemas.
- Monitoreo de Plan de Control de Mamíferos Exóticos Invasores.
- Monitoreo e intervenciones en control de invasión de leñosas y otros vegetales invasores.
- Monitoreo de las Actividades del Uso Público.
- Monitoreo de riesgo de arbolados en áreas de uso público.
- Monitoreo de sitios con impactos de erosión activa.
- Intervenciones en terreno compatibles con restricciones establecidas por el Programa de Voluntariado. Tal el caso : PCMEI, Control de leñosas exóticas, quemas prescriptas, entre otros.

Departamento de Obras.

Los voluntarios dentro de este departamento, realizarán tareas con el personal del vivero

- *Colaboración en las distintas tareas de mantenimiento, elaboración y producción con personal del vivero.*
- *Colaborar proyectar y acompañar en tareas de reforestación de especies nativas.*

Departamento de Protección y Guardaparques

Las mismas estarán enfocadas a la adquisición de conocimientos de todas las actividades que desempeña un guardaparque en su día a día dentro del área protegida.

- Recorridas habituales por el AP por distintos medios (a pie, en lancha, en vehículo, a caballo) no participara los voluntarios en actividades en la que se realice control y vigilancia con presencia de furtivos.
- Tareas de apoyo administrativo
- Control de flora exótica
- Acompañamiento en el PCMEI
- Mantenimiento de vivienda en el caso de la disponibilidad del alojamiento de investigadores.

Division I.C.E.

- Participación en la toma de datos FWI
- Practicas en la triangulación de detección de columnas de humo
- Colaboración en el mejoramiento de las tomas de agua de arroyos
- Uso y mantenimiento de equipos de agua
- Uso y mantenimiento de herramientas de zapa
- Colaboración en las mejoras de cortafuegos
- Colaboración en quemas prescriptas

Extensión y Educación Ambiental

- Atención e información al visitante.
- Registro de ingreso de visitantes al Parque.
- Confección, restauración, pintado y colocado de carteles y señales.
- Colaboración y asistencia al personal del Parque en charlas y actividades de interpretación y educación ambiental

❖ PRESUPUESTO A AFECTAR

Con relación a la cobertura de los seguros, el Parque Nacional el Palmar gestionará la contratación del seguro correspondiente, si es que el voluntario social no puede cubrir con dicho gasto. La cantidad máxima prevista de voluntarios para el período 2021 será de 30 voluntarios.

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Seguros de Accidentes y Vida	260	\$ 1000	\$ 260.000
Guantes de trabajo	30	\$ 250	\$ 7.500

Anteojos de seguridad	30	\$ 450	\$ 13.500
Remeras	20	\$ 1.000	\$ 20.000
Gorras con Estampado	20	\$ 900	\$ 18.000
Total			\$ 119.000

❖ EVALUACION

Al finalizar el período de Voluntariado, se realizará la evaluación con correspondiente Planilla de Evaluación (Anexo I) y se le extenderá un Certificado en el que conste su participación en el programa.

❖ REFERENTES DEL PROYECTO:

PN el Palmar: Lic. Aristóbulo Maranta
Gpque. Julio Santanatoglia

ANEXO I

EVALUACIÓN PARA EL SISTEMA DE VOLUNTARIADO EN JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Nombre y apellido del Voluntario:

D.N.I. Nº.....

Categoría en que revistó:

Parque Nacional.....

Periodo del Voluntariado:

	INSUFIC.	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRES.
--	----------	---------	-------	-----------	---------

ATENCIÓN AL PÚBLICO					
RELEVAMIENTOS					
TRABAJOS MANUALES					

Evaluación de cualidades inherentes a la personalidad: Cualidades

	INSUFIC.	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRES.
Cooperación					
Comportamiento					
Responsabilidad					
Dedicación					
Iniciativa					

Observaciones: _____

Lugar y fecha.....

Firma del "TUTOR"

**ACUERDO BASICO COMUN
PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Parque nacional el Palmar

En la Ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____ se suscribe el presente Acuerdo Básico Común entre el/la titular _____ del Parque Nacional el Palmar, con DNI N° _____ en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y _____, representada por _____, con DNI N° _____ y domicilio en la calle _____, referente al Programa Nacional de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, aceptando los términos de la RES _____, la misma se entrega adjunta, entendiendo los derechos y obligaciones establecidos.

La fecha en la cual se llevará a cabo el voluntariado será desde el día ____ de ____ de _____ y culminará el día ____ de ____ de _____. Se realizarán las siguientes actividades: _____

Se firman Dos (2) ejemplares del mismo tenor a los ____ días del mes de _____ del año _____.

Firma Titular Unidad Organizativa

Firma del representante



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROYECTO DE VOLUNTARIADO SOCIAL AÑO 2022 PARQUE NACIONAL EL PALMAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.